



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio siete (7) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02018/326

AUXILIESE y DEVUELVASE el despacho comisorio enviado vía correo electrónico por la señora MARIA PAULA ARENAS CANO.

En consecuencia, cítese a la señora DIANA KATHERINE OVALLE ROMERO y notifíquesele el contenido del comisorio y hágasele entrega de copias del mismo.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7beb8605a6a5170a2ec49fa51f5ee547bcc1df8acde282aa3af0c6ff5e92e6**

Documento generado en 07/06/2022 01:44:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>